



19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		18-9-76

MODELO DE UTILIDAD
223.375

23 - MAR. 1977



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16M

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN MALETINES PARA MAQUINAS DE COSER"

71 SOLICITANTE (S)

MAQUINAS DE COSER ALFA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº San Andrés s/n -EIBAR- (Guipúzcoa)

72 INVENTOR* (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

C/ag.-5976

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION
PERFECCIONADA EN MALETINES PARA MAQUINAS DE COSER".

La presente invención está relacionada con los male-
tines de las máquinas de coser portátiles, preconizando en tales
maletines una particular disposición que, concretamente, afecta
10 al cierre de retención entre la cubierta y la base del maletín,
logrando unas características mucho más ventajosas que las que
ofrecen las disposiciones de cierre convencionales que se vienen
utilizando.

En este tipo de cierre interesan las características
15 de sencillez y de seguridad en hacer efectiva la retención entre
las partes, siendo la presente disposición una solución con la
que se logra armonizar en forma muy aceptable dichas mencionadas
características.

Para ello, las paredes laterales extremas de la cu-
20 bierta del maletín se preven constituidas con capacidad elástica,
determinada por la propia conformación de la cubierta con cierta
capacidad de deformación, mientras que los elementos de cierre
consisten en unas prominencias a modo de dientes constituidas en
la propia conformación de la base, y sendos elementos correspon-
25 dientes, a modo de enganches simples, fijos a la cubierta.

De esta forma, el cierre del maletín es practicable
por simple acoplamiento de la cubierta sobre la base, ejerciendo
una cierta presión para que los elementos de enganche rebasen a
los dientes de la base y se engatillen en ellos, lo cual se hace
30 efectivo por la propia recuperación elástica de las paredes de la

1 bierta.

5 Como puede apreciarse, es esta una disposición muy sencilla pero de gran eficacia en la seguridad del cierre, en la cual quedan eliminados absolutamente los clásicos elementos de enganche articulados, utilizando únicamente elementos simples en colaboración con la propia capacidad elástica de una parte del maletín, lo cual hace a esta realización más duradera, y al menos tan eficaz, comparada con las convencionales.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 muestra la perspectiva de un maletín constituido de acuerdo con la invención.

Las figuras 2 y 3 corresponden a sendas secciones que representan el detalle de la disposición que se preconiza, en las posiciones previa al enganche del cierre y con éste ya efectuado, respectivamente.

20 La disposición objeto del invento se refiere fundamentalmente a maletines compuestos por dos partes independientes, una cubierta (1) y una base (2), tal como el representado en la figura 1 del plano.

25 De acuerdo con esta disposición, la cubierta (1) del maletín lleva fijados en dos de sus caras opuestas sendos elementos de enganche simples (3), los cuales son una especie de placas que sobresalen una parte del borde libre de las respectivas caras del maletín (1) en las que van fijadas, determinando estas placas en la parte sobresaliente una prominencia (4) en la cara interna, 30 y en el borde libre un reborde (5) como medio de agarre.

Por su parte, la base (2) posee unos dientes (6), preferentemente conformados en la propia constitución moldeada de la misma, los cuales quedan localizados propiamente para que los elementos de enganche (3) coincidan correspondientemente con ellos en el acoplamiento de la cubierta (1) sobre la base (2).

Las paredes laterales de la cubierta (1), que preferentemente está constituida también de material sintético moldeado, tienen capacidad de una cierta deformación elástica, en el sentido de poderse variar ligeramente la distancia que las separa, sobre todo en el borde libre de las mismas.

Con todo ello, el cierre efectivo puede realizarse acoplando la cubierta (1) sobre la base (2) y presionando aquella hasta que los enganches (3) salven a los dientes (6) para engatillarse en ellos mediante sus prominencias o patillas (4), tal como se aprecia en las figuras 2 y 3. El desenganche del cierre resulta igualmente fácil, tirando de los elementos (3) hacia afuera, hasta conseguir la deformación suficiente de las paredes de la cubierta (1) para que las patillas (4) queden libres de los dientes (6).

Con independencia de esta disposición de cierre, y como complemento de la misma para lograr un estuche distinguidamente práctico y funcional, la cubierta (1) y la base (2) pueden, y de hecho se hace, preverse con alojamientos constituidos en ellas mismas, para contener los aditamentos y accesorios de la máquina para la que se destine el estuche.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

1 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5 N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN MALETINES PARA MAQUINAS DE COSER", en todo de acuerdo con las siguientes,

10 R E I V I N D I C A C I O N E S:

15 1.-Disposición perfeccionada en maletines para máquinas de coser, caracterizada porque la base del maletín, provista de alojamientos para el zócalo de la máquina y para los aditamentos necesarios, tiene constituidas en sus extremos unas prominencias a modo de dientes, en tanto que la cubierta independiente, equipada con alojamientos en ella misma para los accesorios, tiene sus paredes laterales correspondientes con dichos extremos de la base constituidas con capacidad elástica, determinada por la propia conformación de la cubierta con cierta capacidad de deformación, llevando en el borde de dichas paredes unos elementos fijos e inamovibles, a modo de enganches, destinados para engatillarse con los mencionados dientes de la base en el acoplamiento de la cubierta sobre ésta; todo ello de forma que entre la cubierta y la base queda constituido un cierre de retención de acción efectiva por la propia elasticidad de la cubierta.

20 2.-DISPOSICION PERFECCIONADA EN MALETINES PARA MAQUINAS DE COSER.

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

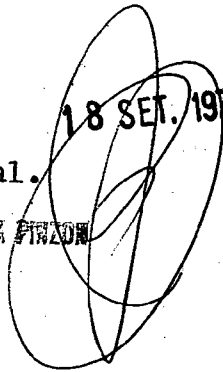
Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ GARCIA PINZON

P. P.

18 SET. 1976



1

5

10

15

20

25

30

5976
6

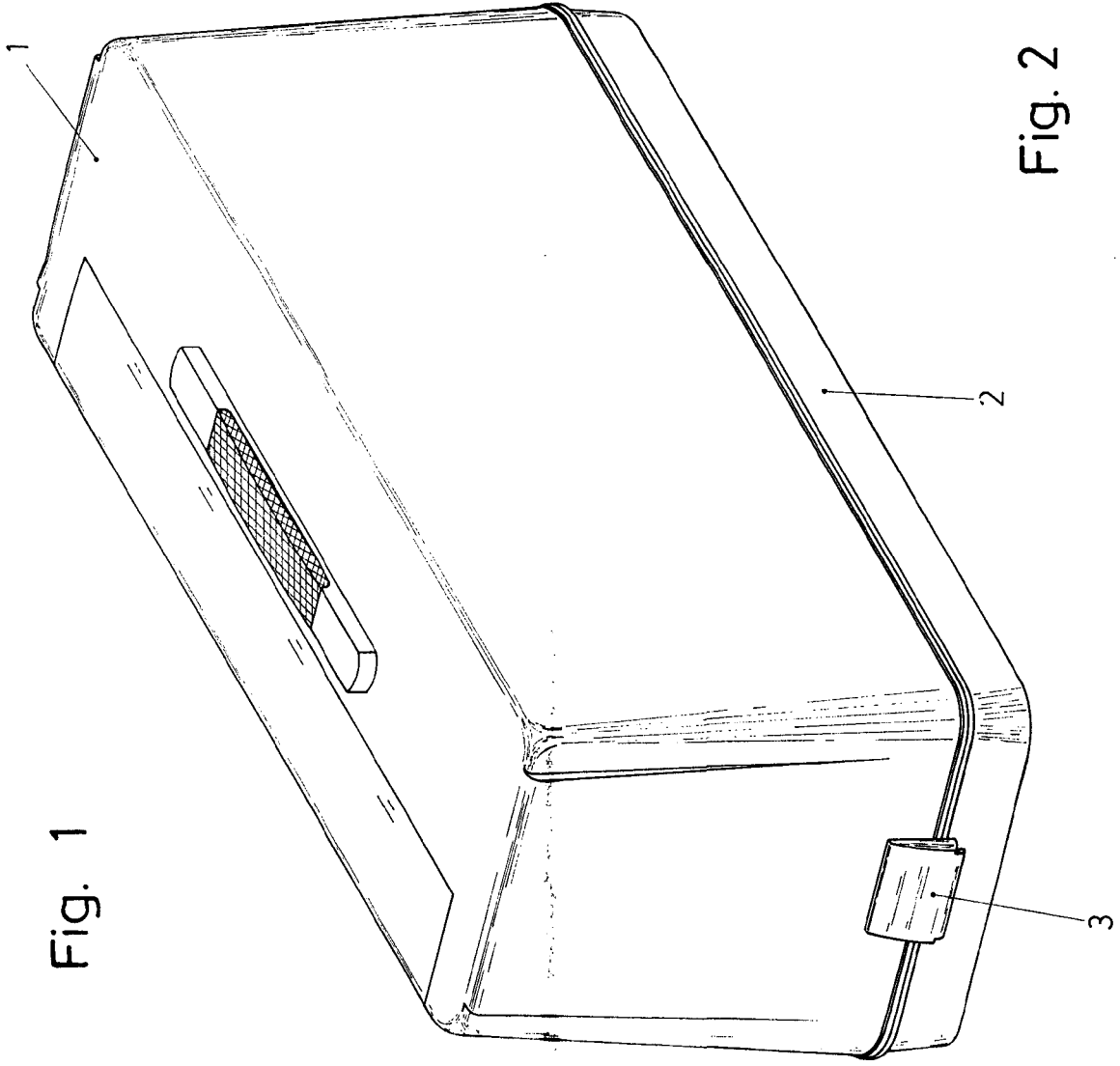


Fig. 1

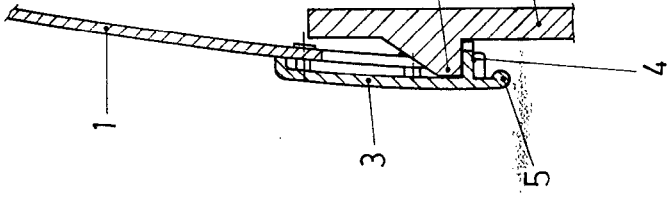


Fig. 2

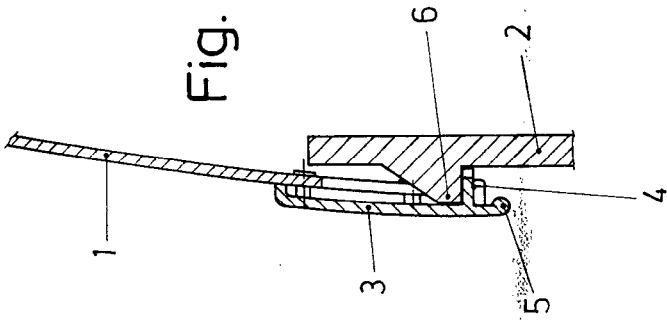


Fig. 3

Escala variable
Madrid 18 SET. 1974
El Agente Oficial